



Consejo de Seguridad

Distr. general
10 de agosto de 2000
Español
Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1132 (1997) relativa a Sierra Leona

Nota verbal de fecha 8 de agosto de 2000 dirigida al Presidente del Comité por la Misión Permanente de Tailandia ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de Tailandia ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la oficina del Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1132 (1997) relativa a Sierra Leona y, en relación con el párrafo 8 de la resolución 1306 (2000) del Consejo de Seguridad, tiene el honor de informarle de que, el 1° de agosto de 2000, el Gobierno Real de Tailandia ordenó a las autoridades tailandesas competentes que cumplieran lo dispuesto en el párrafo 1 de la resolución 1306 (2000).